



3- ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO

Fecha convocatoria: 22 de julio de 2022, BOE de 6 de agosto	
Nº de plazas: 1	Ref. del concurso CU-2022-8
Códigos de la RPT:	ICI-MEC-CU-4
Categoría de la plaza	Catedrático de Universidad
Área de Conocimiento:	Mecánica de medios continuos y teoría de las estructuras
Departamento:	Ingeniería Civil
Centro:	Escuela Politécnica Superior
Perfil Docente :	Docencia en asignaturas propias del Área de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de las Estructuras
Perfil Investigador:	Investigación en materiales de construcción sostenible

En Burgos, a las 9:00 horas, del día 11 de Noviembre de 2022 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público arriba referenciado.

Presidente/a	MARÍA COVADONGA BETEGÓN BIEMPICA
Vocal	MARÍA CRISTINA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Vocal	JUAN MANUEL MANSO VILLALAÍN
Vocal	JOSÉ ANTONIO LOYA LORENZO
Secretario/a	JESÚS MANUEL ALEGRE CALDERÓN

Se procede a la constitución de la Comisión citada con la presencia de la totalidad de sus miembros según lo dispuesto en la base 8.3 de la convocatoria. Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público

Una vez constituida se acuerda el siguiente contenido:

A. CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO

Para la resolución del concurso y de acuerdo con la base 8.7, se tendrá en cuenta el modelo de valoración de méritos y el baremo establecido en el Anexo I del Reglamento para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios en la Universidad de Burgos (R.R de 19 de mayo de 2009, BOCyL de 28 de mayo), que a continuación se refleja.

Primera parte de la prueba		
1	Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora, calidad y número de proyectos y contratos de investigación, transferencia de los resultados. Movilidad del profesorado: estancias de investigación, patentes..... Otros méritos investigadores.	50
2	Dedicación, innovación y calidad de la actividad docente, formación y perfeccionamiento docente universitario, movilidad y actividades profesionales. Otros méritos docentes.	10
3	Actividad de dirección y gestión universitaria. Otros méritos de gestión	10

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	16-11-2022 08:28:00





Segunda parte de la prueba		
1	Adecuación del proyecto investigador a las materias impartidas en el ámbito de conocimiento en el que se encuadra la plaza objeto de concurso. Contenido científico-técnico del proyecto investigador y grado de innovación. Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la Comisión.	30

Proceden a la fijación de los criterios para resolver el concurso, de acuerdo con las siguientes especificaciones

1. Primera parte de la prueba

Historial investigador (hasta 50 puntos)

1. Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora (hasta 20 puntos).
 - a. Publicaciones en revistas del JCR.
 - b. Libros y capítulos de libros.
 - c. Presentaciones y publicaciones en congresos de relevancia.
 - d. Dirección de tesis doctorales con resultados contrastados.
2. Calidad y número de proyectos y contratos de investigación (hasta 20 puntos).
 - a. Dirección y/o participación en proyectos de investigación.
 - b. Actividades de transferencia de tecnología (contratos con empresas y patentes).
3. Movilidad (hasta 5 puntos).
 - a. Estancias de investigación.
 - b. Recepción de investigadores.
4. Otros méritos de investigación. (hasta 5 puntos)

Historial Docente (hasta 10 puntos)

1. Dedicación, innovación y calidad de la actividad docente (hasta 7 puntos).
 - a. Experiencia docente en grado y postgrado en materias del área.
 - b. Dirección de trabajos fin de estudios.
 - c. Calidad de la actividad docente.
 - d. Resultados de la actividad docente.
 - e. Dirección y/o participación en actividades de innovación docente.
2. Formación y perfeccionamiento docente (hasta 1 puntos).
3. Movilidad (hasta 1 puntos).
4. Otros méritos docentes (hasta 1 puntos).

Méritos de gestión (hasta 10 puntos)

1. Actividad de dirección y gestión universitaria (hasta 8 puntos).
 - a. Puestos unipersonales desempeñados.
 - b. Otras actividades de gestión universitaria.
2. Otros méritos de gestión (hasta 2 puntos).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	16-11-2022 08:28:00





UNIVERSIDAD DE BURGOS

CONCURSO de ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS
R.R. 22 de julio de 2022, BOE de 6 de agosto

2. Segunda parte de la prueba

Proyecto de Investigación (30 puntos)

1. Adecuación del proyecto al ámbito de conocimiento en el que se encuadra la plaza.
2. Contenido científico-técnico del proyecto y grado de innovación.
 - a. Originalidad del proyecto de investigación.
 - b. Adecuación de la metodología a los objetivos planteados.
 - c. Grado de internacionalización y/o impacto social de la investigación prevista.
3. Claridad en la respuesta y capacidad de síntesis en el debate con la comisión.

B. DETERMINACIÓN DE LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA SUPERACIÓN DE LA PRIMERA PARTE DE LA PRUEBA

La puntuación máxima de la primera parte de la prueba, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Anexo I del Reglamento para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios en la Universidad de Burgos, es de 70 puntos.

	Puntuación mínima exigida
De acuerdo, con lo establecido en la base 8.7 se acuerda que la puntuación mínima exigida para la superación de la primera parte de la prueba es de 50 puntos	50

En Burgos, a 11 de Noviembre de 2022

EL SECRETARIO,

Fdo.: Jesús Manuel Alegre

EL PRESIDENTE,

Fdo.: María Covadonga Betegón

VOCAL,

Fdo.: María Cristina Rodríguez

VOCAL,

Fdo.: Juan Manuel Manso

VOCAL,

Fdo.: José Antonio Loya

Una copia de este documento debe ser publicado en el Tablón Oficial del Centro en el que se adscriba la plaza y otra copia debe ser remitida al Vicerrector de Profesorado para su publicación en la página web.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	16-11-2022 08:28:00

